

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
HOY.005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MULTIPLE

Ibagué Tolima, Marzo Diez de Dos Mil Veintitrés

Proceso.: Ordinario  
Demandante.: Israel Diaz  
Demandado.: Harold Efrén Rubio Aldana y Flor María Suarez  
Murillo  
Radicación: 73001418900520200046100

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1° del Art.366 del Código General  
Del Proceso, se procede a impartirle la APROBACION de la liquidación de Costas elaborada  
por la secretaria del Juzgado en la suma de UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS  
(\$1.160.000) M/cte. Condenar en Costas y por partes iguales a los demandados.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE  
NOTIFICACION POR ESTADO  
La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 009  
fijado en la secretaria a la hora de las 08 a. m., hoy 10 de marzo de 2023  
La secretaria, NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ